

El Gobierno del Estado de Tamaulipas a través del Instituto del Deporte

CONVOCAN

A participar en la disciplina de **HAND BALL "ESTATAL JUEGOS CONADE 2025"**, del Estado de Tamaulipas, el cual se registrá bajo las siguientes:

BASES

1. LUGAR Y FECHA: En Ciudad Victoria, Tamaulipas, del 31 de enero al 2 de febrero del 2025

2.- JUNTA PREVIA: El viernes 31 de enero del 2025, a las 20:00 horas en el hotel sede.

3.- COMPETENCIA: Los días 1 y 2 de febrero del 2025

4.- CATEGORIAS Y RAMAS: En la categoría Cadetes 15-16 años (2010-2009): No podrán participar deportistas nacidos en el año 2011 o en años posteriores.

En la categoría Juvenil 17-18 años (2008-2007): Podrán participar un máximo de 2 deportistas nacidos en el año 2010 o en el año 2009, de conformidad con la normatividad aplicable por la Dirección Técnica de competencia.

En la categoría 19-21 (2006-2004): podrán participar un máximo de 2 deportistas nacidos en el año 2008 o en el año 2007 de conformidad con la normatividad aplicable por la Dirección Técnica de competencia.

CATEGORIA	RAMA
Cadetes 15-16 años (2010-2009)	-Varonil y femenino
Juvenil 17-18 años (2008-2007)	
19-21 años (2006-2004)	

5.-PARTICIPANTES: PARTICIPACION MAXIMA POR SELECCIÓN POR MUNICIPIO			
CATEGORIA	DEPORTISTAS	ENTRENADORES	TOTAL
EN TODAS LAS CATEGORIAS Y RAMAS	MINIMO 7 - MAXIMO 12	1 ENTRENADOR Y 1 AUXILIAR	14 MAXIMO

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la etapa Nacional, comprobante de afiliación o documento similar a alguna Federación deportiva Nacional o Asociación deportiva Nacional.

5.1. CLÁSIFICACION A LA ETAPA ESTATAL. - Clasifican las selecciones representativas de cada uno de los municipios, en cada categoría y rama.

NOTA: Sera obligatorio reforzarse en todas las selecciones conforme avancen a cada una de las eliminatorias, tanto municipal como estatal.

-Para determinar las selecciones en la etapa estatal, en cada una de sus categorías y ramas se definirá de la siguiente manera:

* De la base del equipo campeón quedarán 6 jugadores(a) seleccionados(a), mientras los otros 6 deportistas se definirán en un consenso de la comisión técnica visora, así como también con los entrenadores involucrados en cada categoría y rama.

-En el caso de que algún@ deportista sea evaluado y sea considerado para integrar la selección Tamaulipas, será concentrado@ en su categoría y rama.

-El entrenador campeón de cada categoría y rama, tendrá el derecho de dirigir al seleccionado tamaulipeco, en las siguientes etapas, mientras que el auxiliar de dicho entrenador será el entrenador del equipo subcampeón, en caso de existir controversia alguna será este definido por el INDE y el Consejo Visor de esta disciplina deportiva.

- El comité técnico estará integrado con entrenadores reconocidos y que no estén participando con equipos en el proceso.

6.- PREMIACION. - El pase a la siguiente etapa

7.- REQUISITOS:

DEPORTISTAS:

- Acta de nacimiento
- Cedula de inscripción con fotografías
- 1 copia del CURP (ampliado al 200%)
- Constancia Escolar reciente con foto cancelada (original y copia)
- 1 fotografía tamaño infantil digitalizado en formato jpg.
- Carta responsiva 2025 (formato otorgado por el INDE), llenar todos los datos.

ENTRENADORES:

- Copia del CURP (Ampliado al 200%)
- 1 fotografía tamaño infantil digitalizado en formato jpg.
- Copia de la credencial del INE, por ambos lados

Nota: Para su inscripción en la etapa Estatal deberán presentar todos los requisitos completos, caso contrario no se tomará en cuenta su participación

8.- INSCRIPCIONES: Serán completamente gratuitas y se deberán realizar al arribo de las delegaciones participantes al hotel sede de la competencia, así como la entrega de documentación.

9.- SISTEMA DE COMPETENCIA: Round robín a doble eliminatoria, en cada categoría y rama, (se confirmará en la junta previa)

9.1. –DESEMPATES. - De acuerdo al reglamento de competencia establecido por el director Técnico de Competencia

- a). – Juegos ganados y juegos perdidos
- b). - Cociente de puntos
- c). - Sorteo

9.2.- ELEGIBILIDAD. - Los jugadores representaran al municipio-zona en el que radican, estudien o hayan nacido, a excepción de la zona conurbada Tampico-Madero

10.- UNIFORMES: El reglamentario. - Dentro de la etapa Estatal, será responsabilidad de cada municipio uniformar a sus deportistas y entrenadores.

11.- FINANCIAMIENTO:

Los gastos de hospedaje y alimentación de los participantes, así como los gastos de arbitraje serán gestionados por el Instituto del Deporte de Tamaulipas

Transporte. - El traslado de los participantes de su municipio a la sede y regreso, será cubierto por el municipio que representen.

12.-REGLAMENTO: Se aplicará de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos, las Convocatorias, el Reglamento General de Participación y el Código de Conducta para dirigentes, entrenadores y deportistas y entes de promoción deportiva, a través de los documentos oficiales publicados.

12.1.- SISTEMA DE PUNTUACION DE JUEGO. –

- Por juego ganado. - 2 puntos
- Por juego empatado. - 1 punto
- Por juego perdido. - 0 puntos

13.-PROTESTAS:

- De elegibilidad. - De acuerdo al estipulado en el reglamento general de participación de los Juegos Nacionales CONADE, por escrito dirigido al jurado de la competencia con un depósito de \$5,000.00 m.n.

- Técnica. - por escrito dirigido al jurado de la competencia con un depósito de \$3,000.00 m.n.

14.-ENTRENADORES: Serán los entrenadores que resultaron campeones en la etapa municipal en esta disciplina deportiva.

14.1.- Todos los entrenadores deberán cumplir con su acreditación de los cursos de actualización impartidos por el área de metodología del INDE, así como el de WADA impartido por la CONADE, para ser acreditados como entrenadores de selecciones tamaulipecas.

15.-ALTAS, BAJAS Y JUSTIFICACIONES: Solo 2 sustituciones por equipo en caso de fuerza mayor, 1 día antes de la competencia, con deportistas que cumplan debidamente los requisitos de la inscripción y comprueben su participación en la etapa anterior a la que participan.

16.- RESPONSABILIDADES: El comité organizador no se hace responsable en caso de algún incidente que pudiera ocurrir en transcurso del evento, considerándose como riesgo deportivo.

17.-JUECES Y ARBITROS: Para esta etapa estatal, serán avalados y designados por la Dirección Técnica de esta disciplina en coordinación con el Instituto del Deporte de Tamaulipas, en base al Reglamento General de Participación. Será responsabilidad de los árbitros portar el uniforme correspondiente, así como su material de trabajo.

18.- SANCIONES: Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego por algún participante en cualquiera de las etapas eliminatorias, será turnado al comité de honor y justicia, y al Instituto del Deporte de Tamaulipas para su análisis y en caso de así considerarlo, estos podrán emitir sanciones en base al código de conducta.

18.1.- Así como los deportistas y entrenadores que sean convocados a formar parte de las selecciones Estatales para representar a Tamaulipas en los "JUEGOS NACIONALES CONADE 2025" y no acudan a esta convocatoria, se harán acreedores a la sanción que determine el Instituto del Deporte de Tamaulipas.

19.- TRANSITORIOS: Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité Organizador.

Cd. Victoria, Tamaulipas, diciembre 2024

ATENTAMENTE



MBA. MANUEL ALEJANDRO VIRUES LOZANO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE